

NÚM. 12.067

Suscripción en Córdoba... { Por un mes..... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

VIERNES 19 DE JULIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 16 se abrió á las tres. Pide el señor Botella algunos documentos referentes al convenio celebrado con Francia acerca de los ferrocarriles de la frontera.

El presidente del Consejo declara que el gobierno está dispuesto á contestar la interpelación del señor marqués de Sardoal, el cual afirma que, dadas las actuales circunstancias de los partidos, acaso sea conveniente la creación de un intermedio, y alude con insistencia al general Martínez Campos por sus servicios á la monarquía, hasta el punto de haber sido amenazado con el fusilamiento por el señor Sagasta.

Hace la historia del partido conservador, que dió paz, orden y concierto al Estado bajo la dirección del ilustre estadista Sr. Cánovas, y respecto al partido liberal, que era otra necesidad política, se ocupa del rompimiento entre los señores Martos y Canalejas, preguntando qué representa éste en el gobierno. Entiende que no se llega al banco azul por méritos científicos como á las academias, deduciendo que sin el apoyo del primero el segundo no sería ministro.

Continuando en el exámen de la separación del Sr. Martos, dice que el partido liberal se descompone, porque no es una cristalización sino un organismo.

Había transigido con el partido liberal en cuestiones económicas, y esto explica la falta de solidez en sus convicciones y la ya inveterada actitud del Sr. Gamazo y la coincidencia de los Sres. Martos, Romero Robledo y otros.

Refiriéndose á los discursos del presidente del Consejo, dice que ha empleado contra grandes razones argumentos muy pequeños, y recoge la alusión que le ha dirigido como presidente de corporaciones de menor vuelo, protestando de la frase, impropia en labios del jefe del gobierno, é injusta por lo que á él atañe.

Ocupase en la gestión económica del gobierno, censurándole de poca constancia en sus planes financieros, y al ministro de la Guerra de faltar á sus compromisos con el aumento de coroneles, cuando estaba pendiente de aprobación una ley acerca del particular.

Alude al señor conde de Xiquena que habiéndose negado á desempeñar un cargo importante cuando los sucesos de Septiembre, ahora continúa en el ministerio de Fomento después del motín del Congreso.

Respecto al ejercicio de la regia prerrogativa poniendo término á la cuarta legislatura, pregunta qué interés de orden público y de la monarquía ha obligado á aconsejarla.

Dice que el señor Martos no es obstruccionista, del sufragio, el cual vendrá, porque se impone y no porque sea del agrado del señor Sagasta. No siendo su señor un jefe indiscutible del partido liberal, deba dejar la solución á la regia prerrogativa.

El Sr. Canalejas dice que no ha de hablar de sus cuestiones privadas con el señor Martos, pero puede dar explicaciones políticas. No hubiera sido formal, sin desintimamiento político con el gobierno, pedir consejo á algunas personas.

El ministro de la Guerra se defiende de los cargos que le ha dirigido el señor marqués de Sardoal.

El ministro de Fomento hace su historia política declarándose defensor de la unión del partido liberal por el vínculo del sufragio.

Dice que fué comisionado por el gobierno para ver al señor Martos, á quien particularmente rogó que no adoptara una determinación que iba contra el sufragio.

Rectifica el señor Sardoal contestando á lo dicho por los ministros de Gracia y Justicia y Guerra. Al primero le dice que no le atribuya responsabilidades por su separación del señor Martos, sean grandes ó pequeñas las causas que le indujeran á ello. Al ministro de la Guerra le censuró el que por decreto hubiera creado trece plazas de coroneles en vez de someter esta decisión al acuerdo de las Cortes.

Al ministro de Fomento le manifestó que no discutía la esencia del sufragio, cuya reforma considera importantísima para la mejor representación de la nación.

Continúa rectificando otros conceptos. El ministro de Fomento rectifica, y aludiendo á la silba del señor Cánovas, dice que por no apreciar esta cuestión del mismo modo que el gobierno rechazó la vicepresidencia del Congreso, y que si hubiera procedido de igual manera el señor Martos al iniciarse su desintimamiento por las cuestiones económicas, no hubiera dado lugar á los sucesos causa de este debate.

Vuelve á rectificar el señor Sardoal, y se levanta la sesión á las ocho y cuarto de la noche.

### CONGRESO.

La sesión del 16 se abrió á las diez y cinco minutos.

Se presentaron varias exposiciones, y el señor Romero Robledo rogó al presidente de la Cámara que ordene que durante la suspensión de las sesiones continúen en la secretaría recibiendo exposiciones. Así se hará.

El Sr. Duzezel dirige dos ruegos: uno al ministro de Hacienda para que ponga correctivo á los abusos que están cometiendo los repartidores de cédulas personales, y el otro al de Fomento para que procure mejorar la situación de los empleados de ferrocarriles.

El señor Canida refiere un atentado de que ha sido víctima el juez municipal de Ginzo.

El Sr. Laáruaga al ministro de Hacienda que estudie la manera de permitir el libre cultivo del tabaco.

Los señores Diaz Moreu y Sagasta (don José) se asocian al ruego del señor Laá.

El señor Danvila renuncia á la interpe-lación que tenía anunciada acerca de las

irregularidades descubiertas en la administración de consumos, y trata del asunto en forma de pregunta, fijándose con especialidad en el fraude de las latas de petróleo para decir que solamente á los tribunales de justicia les corresponde intervenir en el asunto, sin esperar la terminación del expediente oportuno.

El ministro de la Gobernación afirma que la conducta del gobernador es muy correcta, que hasta ahora no hay delito comprobado, y que el castigo de la defraudación de derechos á la Hacienda corresponde aplicarlo á la administración.

El señor Aguilera explica su intervención en el descubrimiento del fraude. Se suspende la sesión para que el Congreso se reúna en secciones. A las cinco y cuarto se reanuda.

Entre los señores Alvear, Puga y ministro de la Gobernación se promueve un vivo debate acerca de los lazaretos y de la disposición reciente de que se habilite como lazareto general el de Oza (Coruña), por entender el primero que se iba á faltar á la ley al conceder esa habilitación sin cumplir previamente con lo que disponen las disposiciones vigentes de sanidad.

El señor Maisonnave protesta de la doctrina sentada por el ministro de la Gobernación para defender la competencia del gobernador de Madrid en la defraudación descubierta, y entiende que esa acción debe ser simultánea con la de los tribunales y la de la junta administrativa.

Pide que con toda energía se castigue el cohecho en las corporaciones provinciales y municipales, y en todos los ramos de la administración.

Concluye dirigiendo una pregunta al ministro de la Gobernación.

Es cierto que la junta administrativa no se ha reunido y que las 30.000 latas de petróleo decomisadas han sido devueltas á los que las poseían?

El ministro de la Gobernación contesta, y el señor Aguilera defiende la gestión gubernativa como conveniente para auxiliar la acción de la autoridad judicial, según lo demuestran diferentes delitos descubiertos recientemente.

El señor Suarez Inclán censura á la Diputación provincial de Oviedo por haber dado una subvención á un ferrocarril concedido sin protección alguna del Estado.

Entrándose en la orden del día, procedióse á la votación por papeletas para designar los individuos que han de constituir la comisión del Congreso para formar parte de la junta inspectora de la Deuda.

Se dió cuenta del despacho ordinario, y se levantó la sesión á las siete y cuarto.

### Sesión extraordinaria

A las diez y cinco minutos de la noche se abre la sesión.

El señor Rodríguez Sampedro combate la política autonomista, y recuerda las gestiones practicadas por el orador y otros representantes de la isla de Cuba para mejorar su situación económica.

Habla del sistema monetario de Cuba, y dice que no se puede plantear un nuevo sin contar con el importante elemento del crédito.

Dedica un extenso estudio al régimen electoral.

El general Pando defiende el voto de los voluntarios por considerar que contribuyen al servicio del Estado.

El señor ministro de Ultramar resume el debate, y dice que no es ahora ocasión, por falta de tiempo, de discutir leyes ajenas á los presupuestos, los cuales tampoco se pueden discutir detenidamente.

Entiende que tanto está Cuba en España como España en Cuba, y lo que conviene á una ha de convenir á la otra, necesitando Cuba de la protección de España, con lo cual llegará á un alto grado de riqueza dentro de pocos años.

Dice ser gran partidario del sufragio universal, pero considera que aun no es tiempo de plantearlo en Ultramar, siendo el primer paso hácia él la nueva ley electoral, y estima muy justo conceder el derecho del voto á los voluntarios.

Contesta á los señores Montoro y Gibergera en lo referente á los consejos de administración y á los gobernadores generales con unidad de mando.

A la una menos cuarto se levanta la sesión, acordándose continuar esta tarde.

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por el presente se hace pública la declaración firme de concurso necesario de acreedores, hecha á instancia del Procurador don José de Toro y Castillo, en nombre de don Cristóbal Cañete y Baena y don Juan Antonio Caballero y Muñoz, ámbos de esta vecindad, contra don Angel Alzate y Mills, de la misma, previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo solo hacerse al depositario ó á los síndicos, luego que estén nombrados.

Al mismo tiempo se cita á los acreedores del señor Alzate, á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca á junta general para el nombramiento de síndicos, el día doce de Agosto próximo, á las doce de la mañana, en la audiencia de este juzgado, plaza de la Compañía, número siete; para así lo acordado por providencia de ayer en el aludido juicio.

Dado en Córdoba á diez de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Fernández Vior.—El actuario, Ldo. A. Ramón Montoya.

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado y Escritanía del infrascrito, promovidos por el procurador de este Colegio don Antonio González Aguilar, en nombre de don Luis

Gutiérrez de los Ríos y Pareja, de esta vecindad, contra don José Cerrato y Argote y don Miguel de Cabrera y Valle, presbítero, vecinos de Lucena, por cobro de pesetas, he mandado sacar á pública subasta para su venta, por segunda vez, con la baja del veinte y cinco por ciento de su aprecio, las fincas embargadas que á continuación se expresan:

Una hacienda de olivar, llamado Torrealta, situada en el partido del arroyo de Martín González, término de dicha ciudad de Lucena, con casería y molino aceitero número ciento tres rural, y compuesta de cuarenta y siete aranzadas, divididas en las cuatro suertes que siguen: Una, conocida por el ruedo de la Casa, por hallarse ésta en su centro, de cabida de veinte y cinco aranzadas: linda por el Norte con olivares procedentes de los señores Canónigos de esta Santa Iglesia Catedral; por el Este con el camino del pago; por Sur con la vereda del mismo, y por Oeste con el arroyo de Martín González. Otra, denominada del Pontón, que se compone de cinco aranzadas: linda por Norte con olivos de don Antonio del Valle; por el Este con el arroyo de Martín González; por Sur con olivos de Miguel Chamizo; y por Oeste con otros de Severo García. Otra, denominada el Plantonar del Arroyo, compuesta de dos aranzadas: linda por Norte con la vereda del pago; por el Este con tierras puestas de estacas, que fueron de don José Cerrato y Aguilar, y por Sur y Oeste con el referido arroyo de Martín González. Y otra, llamada de Doña Elvira la Vieja, de cabida de quince aranzadas: linda por Norte con olivares de don Mariano Narvaez; por el Este con el camino del partido; por Sur con olivares de don Miguel Giménez, y por Oeste con el referido arroyo. Cuya hacienda de Torrealta, con inclusión de su casería y molino y de las cuatro suertes descritas, fué apreciada en veinte y cinco mil seiscientos pesetas, y rebajado el veinte y cinco por ciento, quedan diez y nueve mil doscientas pesetas; tipo para esta segunda subasta.

Y una suerte de olivar, que también forma parte de la dotación del dicho molino de Torrealta, que antes constaba de unas ochenta y cuatro fanegas de tierra, y hoy está reducida su cabida, por la segregación que se le ha hecho, á sesenta y nueve fanegas y ciento cincuenta y dos estadales, con plantones y posturas de distintas edades, situada en el mismo partido del arroyo de Martín González, término de Lucena; lindera por Sur y Poniente con la parte segregada; por Oriente con olivar de la testamentaria de don José de la Torre, y por Norte con la vereda de Pocopaja y chaparral de don Juan Ramírez Castilla; valorada en veinte mil pesetas, de las que, reducido el veinte y cinco por ciento, quedan quince mil pesetas, tipo para esta segunda subasta.

Y para el remate de mencionadas dos fincas he señalado el día catorce de Agosto próximo, de once á doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de la Compañía número siete, con las condiciones de que no serán admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que para tomar

capaz de todo esto... A fé mia, era un muchacho valiente... Pero y Vaunoy? No procuró matar á ese pícaro Vaunoy?

—Espera!... Juan Blanco no olvidada á Vaunoy, amigo mio; hacía como esos golosos que guardaban el manjar mas rico para lo último: guardaba á Vaunoy para el último bocado.

Lióg el momento en que el último soldado desocupó la silla cayendo á tierra como sus compañeros. Juan Blanco había matado ocho hombres y un recaudador. No quedaba mas que Vaunoy. Este mas muerto que vivo, espoleaba furiosamente su caballo, rendido de fatiga. Juan Blanco puso dos balas en el cañón de su fusil, y fué á esperarlo al último recodo del camino, casi á la salida de la selva.

—Gracias á Dios, interrumpió Pedro Lecker batiendo las palmas con estrépito.

—El buen escudero hacia como esas gentes del pueblo que se apasionan candidamente por las peripecias fabu-

loss de un drama. Había visto á Vaunoy el día anterior, y sin embargo esperaba seriamente que Pelo Ruan mataría á Vaunoy en su relación.

Este movió la cabeza. —Cuando apareció el nuevo señor de la Tremlays, prosiguió, Juan lo divisó.— Toda su alma pasó á sus ojos: nada en el mundo podía ya salvar á Hervé de Vaunoy.

—Y bien! dijo Pedro viendo que el carbonero dudaba.

—Vaunoy volvió á entrar en su castillo sano y salvo, respondió Pelo Ruan.

—Por qué? No apuntó bien Juan Blanco?

—Juan Blanco no tiró.

Pedro dejó escapar una exclamación enérgica de mal humor.

—Juan Blanco no tiró,— continuó lentamente el carbonero, porque el recuerdo de Treml atravesó en este momento su espíritu, y no quiso destruir, ni aun por vengar á su padre, el único medio de conocer la suerte del señorito Jorge.

taba loco... Arrepintiose, pues, y quiso volver á comenzar la caza, pero Vaunoy había pasado la estremidad de la selva, y galopaba ya por la avenida del castillo... Era demasiado tarde...

—No sé si sentirlo ó alegrarme, murmuró Pedro.

—Siempre hay tiempo para comenzar. Lo difícil es encontrarlo solo, y Dios sabe que desde esa época Juan Blanco hubiera podido muchas veces enviar la muerte á Hervé de Vaunoy en medio de sus servidores. Lo difícil es cogerlo vivo, solo, sin defensa, y decirle: habla ó muere!... Juan Blanco lo intentará.

—Y yo le ayudaré!

Pelo Ruan tomó la mano de Pedro, y la estrechó bruscamente.

—Y el servicio del capitán Didier? preguntó.

—Después del servicio de Treml: así está convenido entre nosotros.

—Ten cuidado! dijo Pelo Ruan con severidad; ten cuidado, y guárdate de confiar á un francés el secreto de un breton!

mando como demonios. Cuando se retiraron, salió Juan de su escondite; penetró en la incendiada choza, cogió el cadáver de su padre y lo sacó fuera, á fin de darle despues una sepultura cristiana. Ni aún se detuvo á rezar en aquel momento; solo depositó un ósculo en la frente del anciano secó ya por el viento abrasador del incendio.

Juan Blanco no tenía tiempo.

Cogió el fusil que había escondido entre las breñas, lo cargó, y bajó en tres saltos el barranco, subiendo del mismo modo la cuesta. Despues lanzóse en la espesura. Los asesinos llevaban bastantes delantera; pero el viento del equinoccio no va tan pronto como iba Juan Blanco persiguiendo á los asesinos de su padre.

—Bien hecho! exclamó otra vez Pedro; bien hecho, Juan Blanco, hijo mio!

—Espera!... Antes que hubiesen llegado al extremo del bosque donde habían dejado los caballos, oyóse un tiro. El recaudador cayó para no levantarse.



parte en ella habrán de depositar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca ó fincas á que traten de hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los títulos de pertenencia de enunciadas fincas, consistentes en el certificado traído del Registro de la propiedad, unido á los autos, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta; previéndose que el rematante ó rematantes no tendrán derecho á exigir ningún otro documento.

Dado en Córdoba á trece de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Fernández Vior.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CÓRDOBA.

##### Edicto

Don Manuel Serna Higuero, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en este Juzgado y por la Escribanía del que autoriza se siguen diligencias de apremio contra doña Rosa Ruiz Vargas, vecina de Villaviciosa, para hacer efectivas las costas causadas á su instancia en el juicio de menor cuantía promovido por la misma, contra don José Martínez Sánchez y don Rafael Martínez Fuentes, sobre otorgamiento de una escritura, y en dichas diligencias he acordado se saque á la venta en pública subasta la finca siguiente:

Un pedazo de tierra al sitio de la Campana, término de Villaviciosa, con cabida de ocho fanegas, de las cuales cinco se encuentran plantadas con mil olivos y las restantes dedicadas á siembra; dentro de esta finca hay una alameda que se conoce con el nombre de la Parte de Abajo y á más once matas de mimbre, doce higueras y la mitad de la casa cortijo perteneciente á esta finca, enclavada en sus tierras y conocida con el nombre de la Parte de Abajo; el dicho pedazo de terreno linda por Este con olivos y terrenos descuajados, de la propiedad de Juan Carretero Díaz; por Oeste con descuajes, propios de María López Mora, hoy sus herederos; por el Norte con otros descuajados de Juan Plazuelo Cobos, y por Sur con los que pertenecen á Antonio Sisenando Ruiz y ha sido apreciado por el perito práctico don Manuel Díaz de la Fuente, con inclusión de los árboles y media casa correspondiente, en la cantidad de tres mil setecientos veinte y cinco pesetas.

La subasta de esta finca tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado el día siete de Agosto próximo, á las once de la mañana, siendo condiciones para la subasta, las siguientes:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad en que la finca ha sido apreciada.
- 2.ª Para hacer proposiciones habrá de consignarse previamente por los postores en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de la en que la finca ha sido apreciada; y
- 3.ª No existiendo en los autos más títulos de la finca que el certificado expedido por el Registrador de la Propiedad, no podrán exigirse otros por el comprador, quedando dicho certificado de manifiesto

en la Escribanía para que pueda ser examinado.

El Juzgado se encuentra situado en la plaza de la Compañía, número siete.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los que quieren tomar parte en la subasta.

Dado en Córdoba á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Manuel Serna Higuero.—El Escribano, Ldo. J. Antonio Montero.

#### COMISION ESPECIAL DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO DE LA CAPITAL.

Terminado el repartimiento de las cuotas individuales que por la riqueza rústica, urbana y pecuaria han correspondido á los contribuyentes del partido de esta capital en el corriente año económico de 1889-90, se pone en conocimiento de los mismos para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*, produzcan sus reclamaciones aquellos que no consideren ajustadas á las prescripciones legales las cantidades que se les fijan en el citado reparto, el cual se halla de manifiesto, durante el expresado período, en la Secretaría de esta Comisión de Evaluación, situada en el local que ocupan las oficinas de Hacienda.

Córdoba 15 de Julio de 1889.—El Administrador de Contribuciones, Presidente, Francisco Serrano.

### Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—En el Senado conferenciaron ayer largamente sobre política los Sres. Mártes, Romero y Cassola.

Se notó que el general López Domínguez no salió del Congreso en toda la tarde, viniendo esto á demostrar más y más que no tiene ya arte ni parte en las cosas de la conjura.

—El sábado saldrá el Sr. Cánovas con su señora para Biarritz de donde irá á tomar las aguas de la Bourboule y después á París.

El domingo saldrá para San Sebastián el señor Alonso Martínez, y acaso el mismo día, el marqués de la Habana para Biarritz.

A las aguas de Mondariz irán los señores ministro de Hacienda y general Cassola.

—Créese que la salida de la corte para la Granja se verificará el viernes á las cinco de la tarde, pero no es seguro.

—Mañana jueves habrá consejo de ministros con la reina, según costumbre.

—Ayer quedó firmado el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes, y facultando al señor Sagasta para dar de él lectura en el momento que lo considere oportuno.

—Parece que por una cuestión de etiqueta palatina han ofrecido á la reina regente la renuncia de sus respectivos cargos, pretextando motivos de salud, el mayordomo mayor de palacio señor duque de Medina-Sidonia y el ayo-mayordomo de las infantas, hermanas del rey, señor duque de Sexto.

—Sigue el desfile de personajes de la conjura por la cámara régia. El Sr. Gamazo era el único que había ido en estos últimos días, y desde que comenzó el debate político, á llenar el deber de cortesía

de ofrecer sus respetos á la reina regente y estuvo ayer, durante la audiencia muy cerca de dos horas, según nos aseguran.

—Dice *La Epoca* que era por demás curioso el contraste que ofrecía ayer el Congreso, por la calma y el reposo que reinaban en él, después de las extremadas agitaciones de los pasados días.

Dice *El Diario Español* que si el poder es la luna, no hay razón para que se le haya dado al Sr. Sagasta y se niegue á sus amigos.

—Probablemente esta noche celebrarán Consejo los ministros en la Presidencia si la sesión del Senado no se prorrogó ó termina muy tarde.

Hasta mañana jueves no se leerá el decreto suspendiendo las sesiones de la presente legislatura.

La mesa del Senado llevará hoy á la sanción de S. M. varios decretos y leyes, y mañana lo hará también la mesa del Congreso.

—Leemos en *El Correo*:

“En el Congreso se ha vuelto á discutir esta tarde el asunto de las latas de petróleo, pareciendo por los indicios que se descubren en la discusión mantenida, que en efecto hay defraudación, por este concepto, en los intereses del pueblo de Madrid, y por tanto son dignos del mayor aplauso los pasos dados y las diligencias instruidas por el señor gobernador civil, como han de merecerlo, todas las medidas que toma la digna primera autoridad política de Madrid, para depurar primero con rigor y hacer que se castigue después á los defraudadores.

La opinión, pone cada día, con más penetración y con más constancia, los ojos en los vicios administrativos; conviene á todos los partidos, y á todo el mundo, mirar estas cosas con exquisito celo; y cuando lo reclame la justicia, con inexorable rigor.

No ceje, pues, en su campaña el señor gobernador, seguro que en este camino han de estar á su lado los hombres de bien de todos los partidos.”

—Bien hubiese querido el gobierno que el debate político en el Senado hubiese terminado ayer mismo para haber leído á última hora en ambas Cámaras el decreto de suspensión de sesiones; pero la extensión dada á su discurso por el señor marqués de Sardoal y luego á su rectificación, hicieron imposible de todo punto el propósito.

Hoy hablará, pero muy brevemente, porque parece que está resuelto á salir esta misma tarde para San Sebastian, el Sr. Bosch; contestará á ambos el Sr. Sagasta, y después de las rectificaciones correspondientes podrán suspenderse las sesiones.

En el Congreso el debate sobre la proposición del Sr. Montoro dará aun materia para llenar la sesión de hoy, y tal vez alguna más, si se dejase; pues quedan por hablar los Sres. Labra, Espinosa y Portuondo, y para rectificaciones, el Sr. Rodríguez Sampedro, Azcárraga y algunos otros. Pero nos parece que va á faltarles tiempo para ello.

#### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 17 de Julio de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

La sesión del Congreso comenzó á la hora de siempre, y sin preguntas ni ruegos

se entró en la interpelación anunciada por el Sr. Pacheco sobre asuntos del Ministerio de Gracia y Justicia.

Comenzó el señor Pacheco negando que tuviese representación democrática dentro del Ministerio el señor Canalejas, y procuró rebajar los méritos del joven Ministro, diciendo que éste no había producido intelectual y visiblemente más que una docena de artículos sobre asuntos militares.

Entrando en el examen de la gestión del señor Canalejas como Ministro de Gracia y Justicia, la examinó en múltiples aspectos, viniendo á deducir que el señor Canalejas no había hecho nada digno de mención en su Ministerio más que trasladar á diestro y siniestro á Magistrados y Jueces.

El Sr. Canalejas contestó en un corto y enérgico discurso, negando al Sr. Pacheco autoridad para juzgar de su significación ni de sus méritos.

En cuanto al fondo de la interpelación, demostró que no había en todo el discurso del señor Pacheco ni un solo cargo concreto que mereciera contestación.

El Sr. Cánovas del Castillo explica una interpelación, con motivo de haberle visitado un Secretario-relator para pedirle hora á fin de prestar declaración en el proceso que se le instruye al Conde de Benomar.

Afirma el jefe de los conservadores que no tiene el menor inconveniente en acudir ante los tribunales; y que al hacerlo presentaría un documento que acreditaría la inculpabilidad del ex-Embajador de España en Berlín; pero que en dicho documento, fechado 30 días después de haber cesado en la Presidencia del Consejo de Ministros, se hacen revelaciones de secretos de Estado, resultado de negociaciones sostenidas por el Gobierno conservador, y en las que no había intervenido el Ministerio liberal.

Por esta razón, dice que no concurrirá á prestar declaración ante el Tribunal Supremo; pero que si el Gobierno quiere puede traer todos los antecedentes á la Cámara para que sean conocidos, y bajo su responsabilidad podrían darse á conocer.

Le contestó el Ministro de Estado, que no podía discutir un asunto que corresponde en un todo á los tribunales de justicia.

Interviene el Sr. Romero Robledo combatiendo esta teoría, y procura dar más interés al debate.

Es casi seguro que á última hora hablen los señores Ministro de Hacienda y el Director de la Compañía Tabacalera acerca de la pretensión del cultivo del tabaco en algunas provincias.

El debate político del Senado ha revestido bastante interés, y los discursos fueron apasionados.

Procuró el Marqués de Sardoal decir cuanto tuvo por conveniente.

El Sr. Fabié dijo que el motín y el escándalo habían tomado carta de naturaleza en las provincias, y que estaban olvidados los resortes de gobierno. Terminó anunciando grandes peligros para la tranquilidad del país si continúa el partido liberal en las esferas del poder.

Le contestó el Sr. Sagasta con un enérgico discurso. Hizo la historia de lo ocurrido con el Sr. Martos, y después de hacerse cargo de todas las principales acusaciones formuladas por el Marqués de Sardoal, declaró que aquí no hay más pe-

ligro que el resultado de la ambición de unos cuantos descontentos.

El corresponsal.

### Gacetillas.

—**Juicio oral.** Ante la sección primera de esta Audiencia tendrá lugar el lunes próximo la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por hurto, contra don Gerardo Gonzalez del Caro. El letrado señor don Pedro Rey está encargado de la defensa, y de la representación el procurador señor don Luis Espinosa.

—**Maestros.** Los de Escuelas públicas deben formalizar este mes la cuenta documentada del material durante el anterior ejercicio, y presentarla con su copia al respectivo Ayuntamiento. También deben entregar á la Junta local tres ejemplares de la matrícula de alumnos.

—**El vigía.** El rigor de las desdichas llamar la Ribera suelen.—Que se suprima el rigor aunque las desdichas quedaran.

—**Banda militar.** Galante el señor Teniente coronel primer jefe del batallón Cazadores de Cataluña con la sociedad que diariamente concurre á la calle paseo del Gran Capitán y con las indicaciones de la prensa local, ha dispuesto, según ayer dijimos, que la notable charanga de aquel bizarro cuerpo asista las noches de los jueves á aquel ameno parage. Con efecto, anoche concurrió la referida banda que ejecutó de nueve á once los siguientes números: 1.º “L’ Toulouse,”

2.º Fantasia “La Estrella del Norte,” Meyerbeer. 3.º Fantasia de “Fausto,” Gounod. 4.º “María,” (Walses) Górtazar. 5.º “Le Muscadin,” Tiliard. La perfecta interpretación dada á las anteriores composiciones, mereció la aprobación general de cuantos tuvieron ocasión de escuchar las brillantes notas y delicadas melodías de sus distinguidos autores. La favorecida calle del Gran Capitán, tiene un nuevo atractivo con la asistencia de la charanga de Cataluña que dirige interinamente el músico de primera don Pedro Grizte.

—**Recaudación.** Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 17 del corriente.—Central, 4 pesetas.—Puente, 666 y 97 céntimos.—Pretorio, 1092'33.—San Sebastián, 299'39.—Victoria, 328'81.—Matadero, 688'27.—De las 3079 pesetas y 77 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1454.—A la provincia y municipio 1454'03.—Adicionadas 171'74.

—**Buena determinación.** El perito de mercados don Rafael Ortiz, dispuso se retiraran anteayer de la venta en la plaza Mayor, ocho kilogramos de almejas, que no estaban en las debidas condiciones para el consumo.

—**Nota.** Ya se ha remitido á la Superioridad la nota de las escuelas vacantes en esta provincia que deben anunciarse este mes. Entre ellas se hallan la de niños de San Andrés y Santa Marina, que corresponde al turno de ascenso.

—**La aurora.** Raaga el tupido velo de la noche la luz siempre brillante de la aurora,—y hay en el cielo vaporosas nieblas—que sobre el río sus doseles forman.—Canta la alondra su canción de amores,—percíbase enredor suaves aromas,—y todo vuelve á renacer gozoso,—y se arrullan las

— 330 —

Pedro batió las palmas con entusiasmo.

—Y Vaunoy? dijo; y Vaunoy!

—Vaunoy se puso mas pálido que el cadáver de Mateo. Temblaba; sus dientes daban unos con otros. Apresurémonos, apresurémonos! dijo.

Y se apresuraron; pero en el momento de llegar adonde estaban los caballos, oyóse aún otro tiro. El soldado que había roto en la mesa de la cabaña el vaso que contenía la medicina de Mateo Blanco, dió un grito, y cayó muerto.

—Pero y Vaunoy! y Vaunoy? interrumpió Pedro.

—Espera! Montaron á caballo. El terror se veía pintado en todas las facciones, poco antes tan hárbaramente insolentes. Echaron á galopar, creyendo ponerse así al abrigo... Insensatos!... Juan Blanco sabía scortar las distancias. El camino daba vueltas, y Juan Blanco iba siempre recto. No había arbustos, ni malezas, ni barracos por anchos que fuese que él no pudiese sal-

— 335 —

una mano firme, amigo Pedro, y sepá que los dependientes del fisco están muy lejos para socorrerle.

Pedro se rascó la frente con aire pensativo.

—Eso es verdad, dijo; pero Vaunoy sabrá más que nosotros?

—Tal vez... en todo caso ya se acerca la hora en que alguno le pregunte en esa forma... Juan Blanco hizo como te he dicho, no quiso matar al asesino de su padre, pero ese buen sentimiento que ponía la gratitud delante de la venganza, debía ser pasajero: las cenizas de la cabaña estaban aún demasiado calientes para que la venganza no volviese á predominar bien pronto. Juan Blanco se arrepintió de haber olvidado á su padre por el hijo de un extraño...

—De un extraño! repitió Pedro escandalizado; el hijo de su amo querreis decir.

—Juan Blanco no tuvo smo jamás, amigo mío, respondió Pelo Ruan con altivez; ni aún en el tiempo en que es-

— 334 —

XXVI.

EL ACCESO.

La voz de Pelo Ruan, mientras contaba la terrible caza de Juan Blanco, había sido ronca y rudamente acentuada. Su respiración dilatada penosamente su pecho, y sus encendidos ojos brillaban con luz siniestra. Cuando vino á hablar de Tremi, su voz se volvió grave, y perdió el énfasis salvaje con que hasta entonces había hecho su relación.

—Si Juan no tiró á Hervé de Vaunoy por interés al señorito, no se le puede vituperar, dijo Pedro; pero lléveme el diablo si comprendo como podrá jamás ese triple traidor ayudarnos á salvar la raza de Tremi.

—Cuando se vea con una pistola armada, apoyada en su garganta por

— 331 —

var de un salto... Así, á cada recodo del camino, el viejo mosquete hacía su deber... Oh! era un buen arma, ya te lo he dicho, y Juan Blanco apuntaba bien.

A cada detonación que hacía temblar la bóveda de follage vacilaba un hombre sobre su caballo y caía. Juan Blanco lo cazaba también, que ni una vez sola quemó su pólvora en vano.

De tiempo en tiempo los que iban quedando ensayaban en meterse entre la espesura para destruir á ese invisible enemigo que les hacía una guerra tan encarnizada. Mas de una bala silbó en los oídos de Juan Blanco mientras volvía á cargar su arma, pero estos esfuerzos no servían mas que para retardar la marcha de los soldados. Tan pronto como tornaban á ponerse en camino sonaba un tiro y un hombre moría.

—Por el nombre de Tremi, exclamó Pedro que cada vez se exaltaba mas al relato de esta salvaje venganza. Jamás hubiera creído al pobre conejo blanco



...cándidas palomas.—Cubre el rocío las pintadas flores,—que prestan á los campos blanda alfombra,—y en los frondosos árboles entonan.—El labriego dispónese al trabajo;—busca el lebril la codiciada hoja;—del reparto del pan, y la cigarra—al viento lanza su vibrante nota,—igual, acompasada y uniforme,—desagradable, típica y monótona.—En la vecina aldea, las casas blancas son como cándidas palomas,—se notan los trasiegos precurosos,—del honrado trabajo, y de las horas en que á la siesta cálida sonrien—los muros, y las flores, y las frondas.—Voltea la campana de la ermita—con vibración alegre y muy sonora,—y los pájaros salen de sus nidos—como diciendo con sus trinos gloria!—Borra la niebla luz tenue y suave,—y el rojo sol enamorado asoma,—vertiendo luces, que los campos llenan,—y haciendo huir las pertinaces sombras.

**Traslado.**—La señorita doña Concepción de Sosa y Landi ha trasladado su acreditado colegio de niñas á la calle de San Francisco número 45. Además de las asignaturas correspondientes á la primera enseñanza se establecerán clases especiales de adorno, francés y piano para las alumnas que lo soliciten. Se admiten á pensión y medio pensionistas, así como las señoritas que deseen perfeccionarse en el idioma de escritura y otras asignaturas correspondientes á la primera enseñanza.

**Arqueos.**—Según el último publicado de la caja especial de primera enseñanza había una existencia de 18.315 pesetas y 61 céntimos, y en el extraordinario del 30 de Junio 16.912 y 55.

**Obras de arte.**—Hemos tenido ocasión de inspeccionar detenidamente dos hermosas coronas de flores, de filigrana de plata, construidas por don Andrés Lorenzo, que ha demostrado en este nuevo trabajo el gusto artístico de que siempre van acompañadas las obras que salen de los acreditados talleres de platería cordobesa. Las coronas de que hacemos mérito, que se hallan expuestas en los escaparates de la relojería y joyería de los señores Castillo y Costi, en donde con justicia vienen llamando la atención de los inteligentes, se destinan á la imagen de Nuestra Señora del Amor Hermoso, que se venera en Valdepeñas.

**Lo celebramos.** Ha sido otorgado el diploma de cooperación de la Exposición de Barcelona á nuestro querido amigo é ilustrado compañero en la prensa local señor don Enrique Valdelomar y Fábregas, por lo que le damos nuestro parabién.

**Subasta.**—El 22 se subasta segunda vez por la Comisión provincial la reparación y conservación de la carretera de Córdoba á Villaviciosa por los Arenales. El tipo es el mismo que para la del 21 de Junio último.

**Efemérides.**—Hoy.—1195.—Batalla de Alarcos, perdida por Alfonso VIII.—1803.—Nace Mesonero Romanos, el Curioso Parlante.—1808.—Derrota de los franceses en Bailén.—1820.—Reúnense las Cortes en Madrid.—1834.—Ejecución de Iturbide, ex-emperador de Méjico.

**Ayuntamiento.**—Bajo la presidencia del señor Rodríguez Sánchez, constituyese anteanoche en sesión pública el Excmo. Ayuntamiento de esta capital que, previa lectura y aprobación del acta de la anterior se ocupó de los asuntos siguientes. Dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, transmitida por el señor Gobernador militar de esta plaza, en la que se manifiesta que por aquel centro han sido aprobadas con algunas pequeñas modificaciones las bases del convenio estipulado entre la autoridad militar y el municipio para llevar á efecto la construcción de un edificio destinado á cuartel para el arma de infantería en el trascurso de tres años económicos. En su vista el señor Alcalde presidente, haciendo algunas oportunas consideraciones relacionadas con este asunto importante y de vital interés para nuestra localidad, manifestó la conveniencia de que en plazo breve se formulen las bases para la aprobación de un empréstito cesario á fin de subvenir á los extraordinarios desembolsos que con aquel motivo ha de hacer la caja municipal. El señor González Aguilar propuso, en vista de las anteriores manifestaciones, que pasase el asunto á la Comisión de Hacienda. El señor Presidente dijo que tenía concebida la idea de proponer el nombramiento, para mayor eficacia y brevedad de los trámites, de una comisión especial, en la que figuraran individuos de todas las comisiones, y al efecto se aceptó la propuesta hecha en favor de los señores don Pedro Rey, don Antonio Morado, Conde de Cárdenas, Canales, Alvarez y Torres, que bajo la

presidencia del señor Rodríguez Sánchez, gestionarían cuanto al asunto correspondía, acordándose que en breve término se reúna esta Comisión para ocuparse de los preliminares. Aseguida se procedió al sorteo de los treinta y cuatro vocales que en concepto de contribuyentes deben formar durante el actual año económico la Asamblea asociada á la Corporación municipal, resultando elegidos los señores que siguen: PRIMERA SECCIÓN. *Siete vocales:* don Manuel García Lovera, don Pedro Barbudo Vergel, don Carlos Bárcia Jover, don Francisco Barbudo Cuevas, don Antonio Junguito Gasán, don Rafael Cabrera Pérez de Saavedra y don Rafael Molina Sánchez. SEGUNDA SECCIÓN. *Cinco vocales:* don Rafael Cruz Lopez, don Miguel Callejas, don León Crespo, don Miguel Coca y don Joaquín Rufz Martínez. TERCERA SECCIÓN. *Tres vocales:* don José Serrano García, don Pedro Pablo Sanz y don José Cruz Lozano. CUARTA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Luis Pérez de Guzmán y don Rafael Villanueva Lopez. QUINTA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Antonio Pérez Losada y don Manuel Losada Enriquez. SEXTA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Francisco Muñoz Gasán y don Antonio Córdoba Medina. SÉPTIMA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Patricio Hidalgo Rodríguez y don Andrés Blancas Requena. OCTAVA SECCIÓN. *Un vocal:* don Félix Castro Mata. NOVENA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Rafael Palomo Guzmán y don Rafael Mesa Roldán. DÉCIMA SECCIÓN. *Un vocal:* don Eduardo García Hoyos. UNDÉCIMA SECCIÓN. *Un vocal:* don Francisco Monerri Samper. DUODÉCIMA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Benigno Molina García y don Fernando Ravelto. DÉCIMA TERCERA SECCIÓN. *Dos vocales:* don Francisco Elías González y don Teodoro González Gomez. DÉCIMA CUARTA SECCIÓN. *Un vocal:* don José Fernández de Cañete. DÉCIMA QUINTA SECCIÓN. *Un vocal:* don Antonio Naz Ojeda. Terminada la elección, acordóse, se exponga al público la lista de la nueva Asamblea municipal, por término de quince días, con sujeción á lo que determina la ley. Dada cuenta de las últimas gestiones practicadas para conciliar las diferencias que vienen suscitándose entre una parte del vecindario de la calle del Liceo y la empresa del alumbrado por gas, con motivo de las quejas de aquellos acerca de la incomodidad que les produce el ruido de la maquinaria establecida en el edificio que esta ocupa; visto el nuevo informe del Arquitecto titular, en el que se manifiesta que la empresa ha tratado de aminorar las causas origen de las denuncias, y enterada la Corporación de las gestiones practicadas cerca de ambas partes, el señor Lacalle hizo uso de la palabra, y manifestó que estando ya apurado todos los recursos por las vías conciliatorias puestas en práctica, el Ayuntamiento debe poner en ejecución el acuerdo tomado en la sesión de 29 de Abril último por el que se declaró la competencia de la Corporación para conocer de este asunto. Dió cuenta de la visita hecha el Miércoles en las casas de los denunciadores y en la que la empresa ocupa, y despues de relatar detalladamente el resultado de su visita, propuso á la Corporación, ordene á la empresa suspenda la continuación de la marcha del motor hasta que se verifiquen las reformas, y que este acuerdo, que fué aprobado á excepción del señor Canales, se pusiera en ejecución sin esperará la aprobación del acta. Despues se dió cuenta del proyecto de nuevo reglamento para el servicio de carruages de alquiler, en el que se introducen varias reformas en pró del mejor servicio. La lectura del articulado dió lugar á amplia discusión, acordándose despues de aceptar en principio algunas bases y desechar otras, que vuelva á la comisión de Gobernación para que lo someta á nuevo estudio. Por último, se acordó la colocación de la bomba en la Ribera del Guadalquivir para atender al riego de aquel paseo. La sesión terminó dadas las doce.

**Estación.**—Se ha dado principio á los trabajos de la definitiva de Tocina, Empalme, en la que se construirá una gran fonda para comodidad de los viajeros de la línea de Mérida. También se nos dice, que la empresa de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, se encuentra animada de los mejores deseos, y que muy en breve dedicará toda su atención á los trabajos de las estaciones de Sevilla. Muy bien... pero ¿y la de Cercadilla?

**Esterbos.**—Han sido denunciados dos vendedores de pescado que anteaer extendieron en la plazuela de las Cañas para que se secasen cincuenta capachos de los que usan para colocar su mercancía, siendo reincendados en igual falta.

**Presentación.**—Se ha hecho estos días con los debidos honores á la fuer-

za del batallón de Cazadores de Cataluña la del nuevo jefe señor Gonzalez de Lorenzo.

**Demostaciones.**—Con muchas de alegría se ha acogido en Málaga la noticia de haber sido aprobado por los Cuervos Colegisladores el proyecto de desviación del Guadalmedina. Añadiremos lo que digimos cuando dimos la noticia. ¿Cuándo nos alegraremos ainos con las obras de continuación del muro de contención de la Ribera?

**Ascenso.**—Nuestro estimado amigo el teniente de navío señor don Rafael Cabezas y Saravia, Gobernador político militar de la Isabela de Basilan, en Filipinas, hermano de nuestro querido compañero en la prensa local, don Emilio, ha sido ascendido á capitán de fragata, por lo que le felicitamos.

**Petición.**—Parece que se piensa solicitar de la empresa de los ferro-carriles andaluces la concesión de precios reducidos con billetes de ida y vuelta para los que tienen necesidad de acudir á los balnearios de Lanjarón y Alhama de Granada. Creemos que esto aumentaría la concurrencia á dichos establecimientos y seguramente la Compañía hallaría compensación en el número de viajeros.

**Donante generoso.**—Mañana pasará por Córdoba para Madrid el señor Casado del Alisal, que ha donado al señor Peral dos millones de reales para la empresa del submarino, y fué el fundador de colonias para emigrantes en la República Argentina.

**Novillada.**—Se dice que preparan una los dependientes de comercio de esta capital.

**Denuncia.**—La guardia civil del puesto de Alcolea denunció el día 16 al juzgado respectivo á un individuo vecino de esta capital que pescaba con un cañal en un riachuelo de aquellas inmediaciones.

**Gracias juveniles.**—Un niño que anteaer se entretenía en arrojar piedras desde los barandales del paseo de la Ribera al embarcadero establecido en el Tablazo de las Damas, dió con uno de aquellos proyectiles en el hombro de un individuo, que resultó contuso. El guardia del distrito produjo el oportuno parte.

**Sacos.**—Tres mil envases de harinas para el servicio de la Fábrica de esta capital se adquieren en subasta el día 27 en el molino de San Rafael (Campo de la Verdad.) El tipo es de 3.780 pesetas.

**Pensamiento.**—Mas fácil es inspirar caridad á un egoísta que á un envidioso.

**Sección minera.**—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina titulada "San Ramón," de calamina, situada en el Castañar de las Niñas Educandas, término de esta capital.

**Cantar.**—Cambian de color los campos—y las flores se marchitan;—pero mas suele cambiar—el color de tus mejillas.

**Repartimiento.**—El de la contribución territorial se halla á la vista hasta el día 27 en Guadalcazar.

**Defunción.**—Ha fallecido la señora esposa de don Eusebio Fraolo, maestro de instrucción primaria de Pozoblanco, doña Petra Rubio Hernández.

**Sean felices.**—Se ha verificado en la villa de Puente Genil el enlace de la señorita doña Dolores Melgar y Mena con el Administrador de la subalterna de Hacienda de Montilla señor don Pablo Ortega y Montilla. Les deseamos una prolongada luna de miel.

**Detenido.**—En Palma del Río fué el 16 del corriente un individuo, cabo 1.º del Regimiento de Canarias, que se hallaba con licencia en aquella población, y ha sido reclamado por el señor Gobernador militar de la plaza.

**Fondos municipales.**—La cuenta de los de Pedroche, respectiva al primer trimestre del anterior ejercicio, contiene por ingresos 7.027 pesetas y 90 céntimos, y por pagos 7.017 y 14.

**Secretaría.**—Se halla vacante por destitución del que la desempeñaba, la secretaría del Ayuntamiento de Carcabuey.

**Ley.**—Anteaer firmó S. M. la reina regente la de construcción de la línea férrea de Villanueva del Duque á Zújar, recientemente aprobada por las Cortes.

**Cuentas.**—Hasta el día 20 se hallan de manifiesto en Pedro Abad las del Pósito, respectivas al anterior ejercicio.

**Novillo.**—Se ha estraviado uno colorado con hierro que figura una T, en el sitio del Sisón, término de Espiel, y es propio de don Emilio Ballesteros, vecino de Maracena (Granada) Se han puesto requisitorias en su busca.

**Convocatoria.**—Por una del juzgado de Bujalance se llama á los que se

crean con derecho á la mitad reservable del vínculo regular, fundado en Cañete de las Torres por don Juan Ponce de Quiñones.

**Presidente.**—El de la Audiencia de Sevilla señor don Carlos Morell ha salido precipitadamente para Albacete, donde se halla un hermano suyo enfermo de gravedad. Fueron á despedirlo gran número de personas notables. Deseamos el rápido alivio del hermano del digno señor Morell.

**Municipios.**—Los de varios pueblos de la provincia de Sevilla han solicitado autorización para cobrar arbitrios extraordinarios.

**Sirva de ejemplo.**—De dos niños que estos días se estaban bañando en el rio de Chiclana, uno no ha sido encontrado, y otro fué extraído casi sin esperanzas de vida. Un pariente que quiso salvarlos estuvo expuesto á perecer.

**Hecho elocuente.**—En la Depositaria provincial de Sevilla cayó al suelo un honrado obrero, estenuado por el hambre. Mientras tanto los hombres públicos discuten acaloradamente acerca de la política, y sobre todo de la política menuda, que es la peor de todas.

**Lavandera.**—Una de Badajoz ha dado á luz en un parto dos niñas y un niño. La madre y los tres hijos siguen sin novedad.

**De visita.**—¡Cuánto agradezco á usted sus frecuentes visitas!—Señora: el calor es terrible: muchos amigos se han ido á los puertos, y francamente, en su casa de usted es donde menos me fastidio.

**CHARADA.**

Como me quiera algún día  
mi prima una dos y tercia,  
exclamare con gran gozo:  
¡primera dos y tercera!  
que logré ablandar un pecho  
que juzgué de dura piedra.

**Solución á la charada anterior**  
VA LLA-DO LID

**Excelsior!**—Las falsificaciones abundan. Las imitaciones aumentan cada día. El fraude no cesa. Pero la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, ó sea el El Perfume Universal, no sucumbirá jamás. Al contrario, cada día es más popular, cada día se afirma más en el público el convencimiento de que no hay Agua de Colonia ni perfume de tocador francés que pueda compararsele en fragancia, delicadeza, durabilidad, y sobre todo en esa universalidad de usos y aplicaciones que le ha valido su simpático distintivo. En el baño, en la jofaina, en el vaso de los dientes, en la toalla, en el pañuelo, en las ropas y en la atmósfera del aposento, la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es única y sin rival sobre la tierra. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Los trastornos nerviosos, ataques de tristerismo y abatimiento general que se prestan en los jóvenes en la época de su desarrollo se evitan siempre con el uso de las *Píldoras Restauradoras Formiguera.*

6

—La V. O. T. establecida en la Iglesia de Santa Isabel, celebrará el próximo Domingo, á las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general; y por la tarde, media hora despues de visperas, los ejercicios de costumbre.

—En la real Iglesia de San Hipólito tendrá la Congregación de Madres Christianas pasado mañana como tercer Domingo de mes, Comunión general, á las ocho de la mañana, y por la tarde á las siete y media los ejercicios de costumbre.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

†  
EL EXCMO. SEÑOR  
**Don Miguel Alvarez de Sotomayor,**  
CONDE QUE FUÉ DE HUST,  
falleció en la ciudad de Lucena el día 21 de Julio del año 1881.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola por el eterno descanso del alma de dicho señor, en el día 21 del corriente, en el convento de religiosas de la Encarnación, recibirán el estipendio de diez reales, desde las siete en adelante.

Su desconsolada viuda é hijos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

†  
LA SEÑORA  
**Doña Josefá Vázquez Melendez**  
DE CAMPANERO  
falleció el 19 de Julio de 1883.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la referida señora, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, de 6 á 8 de la mañana, recibirán el estipendio de 10 reales.

†  
EL SEÑOR  
**Don Joaquín María de Trillo-Figueroa y Riobó**  
falleció el 21 de Julio de 1878.  
D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquial de San Pedro, por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

†  
EL SEÑOR  
**Don Ramón Messía y Almansa**  
MARQUÉS DE BUSIANOS  
falleció el día 17 del corriente.

Los Señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), en sufragio del alma de dicho señor, desde hoy hasta el día 26 inclusive, recibirán el estipendio de diez reales.

**ULTIMA HORA**

Telegramas de la Agencia Fabra  
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
del "Diario de Córdoba,"  
Madrid 17, (10:20 noche.)

En la sesión del Senado de hoy el señor marqués de Sardoal ha calificado de poco caballero al presidente del Consejo de ministros señor Sagasta, de lo cual ha protestado el general Sanz, replicando dicho marqués que no le imponían los entorchados.

Despues retiró la primera frase manteniendo la última.

La Cámara se ha reunido en sesión secreta, ocupándose del incidente surgido por la causa antedicha.

Madrid 18 (6 tarde.)

El Consejo de ministros celebrado hoy, se ha ocupado extensamente de las proyectadas economías.

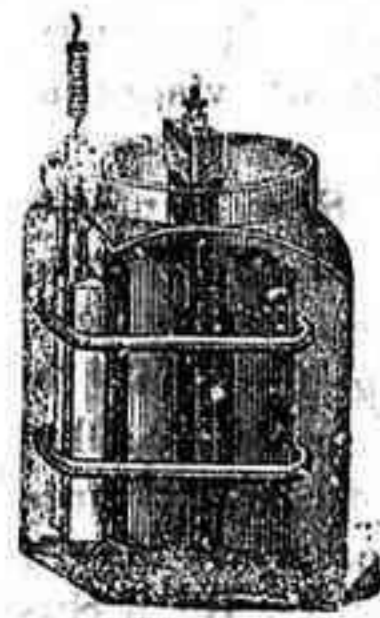
El Senado y el Congreso han suspendido sus sesiones.

Mañana saldrá la Corte para la Granja.

Su Santidad el Papa continúa en perfecto estado de salud.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.





Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Proveedor efectivo de la Real Casa CASA FUNDADA EN 1859.



Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas. Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis. Manual y catálogo ilustrado, con 80 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas, con 50 grabados.—Precio 1.50 pesetas.—Tarifas gratis. Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas.—Precio 5 pesetas, —cada plano suelto 0'50 centimos de peseta. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

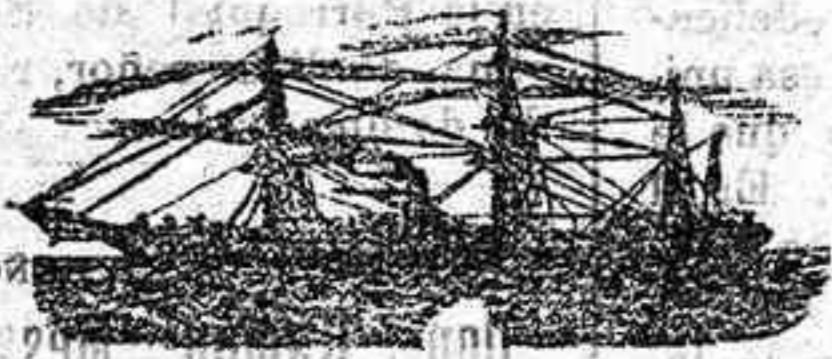
Madrid.—8, duplicado, calle de Echegaray, 8, duplicado (antigua calle del Lobo)

SALES MARINAS

Nada más barato ni más cómodo que los baños naturales de mar preparados con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas en Lastres (Asturias). Estas sales han sido recomendadas por los médicos más eminentes de España, como las únicas para sustituir los baños de playa. Con ellas se entrega un paquete de algas, que contribuye a sus buenos efectos. De venta en la droguería de D. Antonio Gimenez Barea, Librería 26, frente a la Fábrica del Cristal. Grandes descuentos para la venta al por mayor.

FONDA NUEVA EN VILLAHARTA

Situada a corta distancia del balneario, y bajo la dirección de D. Tomás March (El Catalán), dueño de la Fonda Peninsular establecida en Córdoba en la calle Mármol de Bañuelos número 4. Desde 1.º de Mayo queda establecido el servicio en esta nueva Fonda, compuesta de hermosas y bien ventiladas habitaciones, con todas las comodidades que puedan apetecer las personas que acuden al balneario. Su proximidad a la fuente, y el trato y esmerado servicio, son garantías que acreditarán, sin duda, este establecimiento. En la estación de Vaquer, estará a la llegada de los trenes procedentes de Córdoba, el carruaje para conducir a los viajeros a dicha Fonda. Los avisos se reciben en la Fonda Peninsular, Córdoba, Mármol de Bañuelos, con la anticipación debida.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Saldrá de Santander el día 20 de Julio, a la una de la tarde, el vapor correo Alfonso XIII

Saldrá de Cádiz el día 30 de Julio, a la una de la tarde, el vapor correo Reina María Cristina

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón. Trece viajes anuales: al año de Barcelona cada 4 viernes a partir del 11 de Enero, y de Manila cada 4 sábados a partir del 5 de Enero. Saldrá de Barcelona el día 26 de Julio, a la una de la tarde, el vapor correo Buenos Aires

LÍNEA DE COLOMBIA.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Paparua y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Saldrá de Barcelona el 15, y de Vigo el día 26 de Julio, a la una de la tarde, el vapor correo San Francisco

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Saldrá de Cádiz el día 13 de Julio, a la una de la tarde, el vapor correo Antonio López

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Saldrá de Barcelona el 18 de Julio, a la una de la tarde, el vapor correo Tabat

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores saliendo con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana e jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Compañía puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Transatlántica» y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: don Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Ange E. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guada.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos. Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Malaga: D. n Luis Duarte.—Córdoba: don Carlos Pages

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres de país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurar por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se espenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los caés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que pueda convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los caés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

Especialidad de Maquinas de Vapor

3 Diplomas de Honor de 1859 a 1888.—Diploma de Honor, Galesa 1887



Todas estas maquinas están listas para expedirse. Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE. J. BOULET & Co, Sucesores. Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boissod, PARIS.

ACEITE DEL SERRALLO. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a todos sus similares.

LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a todos sus similares.

TÓNICO CAPILAR. Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA. DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

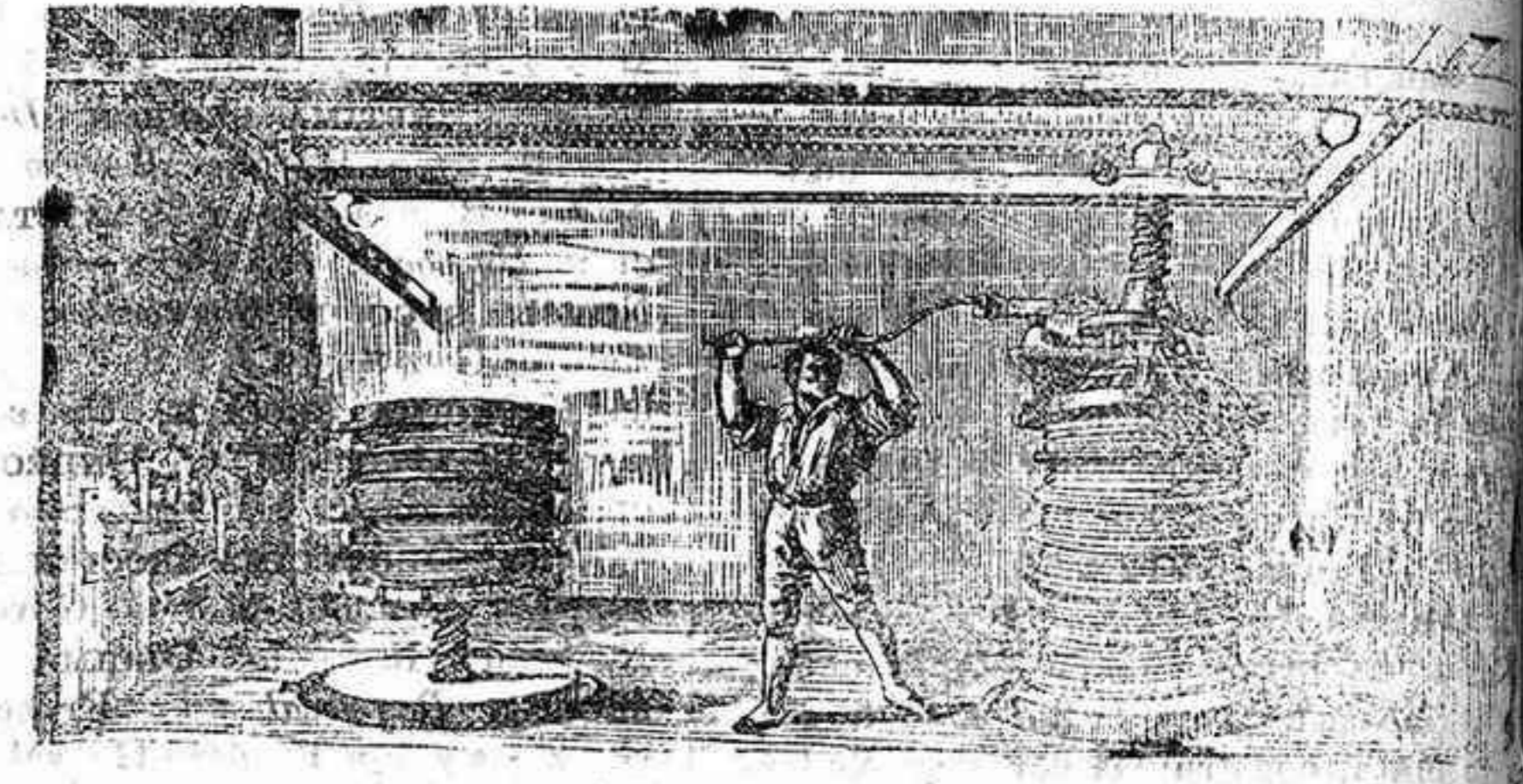
¡¡ FUERA CALLOS !! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL. Véase en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias. De venta en Córdoba, perfumería y guantería de Izquierdo, Librería núm. 21.

AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tónico, el Estómago y el Baño. Preparada únicamente por sus propietarios. ATENCIÓN Y FAVOR. Nueva York. Se vende en todas las Perfumerías y Boticas. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

Guía de consumos y del impuesto sobre alcoholes, por don Eusebio Freixas y Rabasó. Última edición del presente mes. Se han recibido ejemplares a 12 reales en la Librería del DIARIO.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Co de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCIÓN NUEVAS PRENSAS COUSINOU Simples y alternativas PARA ACEITUNAS Y UVAS DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 12 Y 14



Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el po sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan. Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmiso» combinador de fuerza y movimiento, cuyo aparato está provisto de un diámetro para marcar la presión; funciona con baterías, máquina a vapor con hombres, siendo dos de estos suficientes para concluir la presión. En los almacenes del Sr. Cousinou, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas, de uvas, nuevos modelos, pi adoras de uvas, desmenuzadoras de crujo, movimientos para rulos y bombas de trasiego y riego, etc. Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

CHOCOLATES DE LOS REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDECTINOS. EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle del Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Mañica, Gondomar.

LA URBANA Compañía de Seguros a prima fija contra incendios. Cuenta más de 50 años de existencia, y las garantías que ofrece, compuestas de su capital social, sus fondos de reserva y primas en cartera, ascienden de 1.º de Enero de 1889 a más de 220.000.000 de reales. El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión del 10 de Abril próximo pasado, ha nombrado Director particular en Sevilla, para las provincias de Huelva y Córdoba, al señor don Enrique de Castilla y Santiso, el cual queda exclusivamente facultado para autorizar y firmar los contratos de seguros y recibos en nombre de la Compañía, teniendo establecidas las oficinas en Sevilla, calle Mendoza Ríos número 23. Agente general en Córdoba y su provincia, D. Angel Aguilar y Aguilar, calle del Poyo número 44. Se arriendan espaciosos graneros en la calle Panadería número 3. Se venden dos piedras de molino aceitero a precio muy arreglado, en Bujalance. En la puerta del molino de don Juan Camacho se pueden ver. Para tratar de precio, en Córdoba, calle de los Moriscos número 34. Últimos días de almoneda con gran reducción de precios; dos buenos colchones, mundos americanos, camas, mesas, etc., en la calle de los Leones número 19.

Vinagre de Lucena.—En la casa de don Rey Almanzor número 58 lo hay de yema a precio arreglado, y se sirve domicilio. Arrendamiento.—Desde el día 1.º de Agosto del local que en la calle Arco Real ocupó el «Centro Filarmónico», para tratar, con el procurador don Antonio Caballero y Redel, Conde Arenales número 3. Se vende madera de encina de varias clases, a precios económicos. Informarán, Panadería 3. Se venden dos escaleras, una de jeres y otra de pasos, y muebles de varias clases, en la calle de la Torre de San Andrés número 58.

LA NOVEDAD ANDALUZA. 28 Osario 28. En la Andalucía, competidora de las primeras fábricas de España y extranjero, hay nuevos dibujos en los talleres rústicos, maceteros desde una hasta doce macetas, grupos de novedad, adornos para cómodas, mesas, salas de recibir, patios, galerías e interiores, pies novedad, desde una canch de altura hasta un metro, sólidos y duración, con maderas de castaño y mimbre. Gran surtido en jardinería maceteros de canastilla tejida con cogantes y argollas de todos colores. Se barnizan toda clase de muebles imitando a todos colores, y se vá a domicilio.

Se arrienda la planta baja de la casa principal número 25 calle de Osario. En la calle Arroyo de San Lorenzo número 3 se compra miel blanca.

Se venden una puerta de sala y una reja con sus puertas. Para verlas y tratar, calle Gutierrez de los Ríos número 49. Se arrienda desde el día la casa calle del Pozo número 1, en precio de reales diarios. Para tratar, con su dueño, calle Alfonso XII número 69. En la misma se venden varias tinajas de piedra antigua.

Arrendamientos.—Desde San Miguel próximo se hace de las dehesas siguientes: La llamada «Mosqueros», de encinar, alcornoque, pastos y algunos manchones de monte. Tiene un buen cortijo de teja, zahurdas y buenos agnaderos. Otra dehesa, llamada «Baja», de monte y alcornoque, propia para ganado cabrio, con buenos agnaderos. Otra dehesa, llamada «Chamorro», de encinar y alcornoque, pastos, monte con sus zahurdas de teja y casa para los porqueros; tiene buenos agnaderos, y situadas todas en San Calixto. Para tratar, en dicho pueblo, con don Hermenegildo Gallardo, ó en Córdoba, plaza del Vizconde de Miranda número 44.